

De Sueral. eobera equedecian que las temia a su cargo como alcaide
 Para las defender de los xpianos como lugares que estauan en el termi
 mo e jurisdiccion de la dha ciudad de uera e siempre las Vecinas e gente de
 guerra que estauan en los dhas lugares obedecian al dho supadre
 Como alcaide y eracosamuy cierta publicita y notoria que heran luga
 res del termino e jurisdiccion de la dha ciudad de uera y que el cadi que auia
 en Vera conoçia de todos los casos que en los dhas lugares sucedian
 y que el dho supadre como alcaide de uera proveya de gente e cosas
 necesarias para la guarda e defensa de los dhas lugares y que el dho
 cadi e en el dho tiempo la un sea cuerda e que el dho cadi al dho supadre
 queriendo a conueniencia e uisita los dhas lugares de Sueral. eobera
 en beses e auian muerto quatro cauallos e quedemas de lo que el dho
 tiene que bido en los dhas años en ellos y oye dix. A otras personal
 mas viejos e ancianos que el dho cadi e en el presente no sea
 cuerda que siempre los dhas lugares de Sueral. eobera auian sido
 del termino e jurisdiccion de la dha ciudad de uera e que el cadi de la dha ciudad
 auia conoçido de los casos e delictos que en el dho lugar subcedian e que
 siempre Vera auia tenido cuidado de guardarlos e defendellos de los
 xpianos e asi se deçia publicita e comunmente Por esta dha y no
 toria y esta pregunta e los aue.

Don talome. sanchez. el caronm Sño nuevo Vecino de moraga de
 edad de 100 años

f. 146

8 Alas obo Preguntas del dho Interrogatorio dho que lo queda la preg^{ta}
 saue es que dice lo que el dho tiene en la septima pregunta antes
 desta a que se me fiere e que como en ella tiene dho. y de lo que
 saue e uido en los dhas años Primeros de los setenta que
 trato en los dhas lugares de Sueral. eobera en la dha ciudad de uera
 siendo la dha ciudad y los dhas lugares de moros que la dha ciudad
 de uera a lo temia e poseya Por suyo e de su jurisdiccion e como tales
 lugares sujetos e de la jurisdiccion de la dha ciudad de uera saue
 e uido este castigo que el cadi de la dha ciudad saue de la jurisdiccion
 civil y criminal de ellos e que qual quier cosa que se auia de tratar
 de pleyto e diferencia entre los dhas lugares de Vera a concertar
 e pedir justicia ante la justicia de cadi de la dha ciudad e an simis
 saue e uido que en el dho tiempo los de uera remian cuidado de
 defender e favorecer los dhas lugares de los xpianos como lugares
 de su jurisdiccion y esto saue e uido Por la mucha noticia y trato
 que en el dho tiempo tubo en la dha ciudad y lugares e quedem

